



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNIN

CREADA EL 26 DE MARZO DE 1965 - LEY N° 15481

"CAPITAL HIDROENERGÉTICA DE SATIPO"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

OFICIO N° 332 - 2019-A/MDLL

SEÑORES:
MINISTERIO DE AMBIENTE - MINAN
Av. Antonio Miroquesada 425.
Magdalena del Mar - Lima

ASUNTO : INFORME AMBIENTALES SOBRE DENUNCIAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

Presente.-

Es grato dirigirme a Ud. Para expresarle el saludo de la municipalidad Distrital de Llaylla y por intermedio del presente hacer de su conocimiento que el cumplimiento de la ley N°28611, Artículo 43, Inciso 43.1, que indica que las "las entidades públicas deberán enviar anualmente un listado de las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de información Ambiental - SINIA".

En ese sentido la oficina de recursos Naturales y Gestión Ambiental de la municipalidad, informa que con la fecha 05/12/2019, no se encontró ninguna Denuncia Ambiental en el Archivo, ni registro de denuncias Ambientales.

Adjunto:

➤ **INFORME N°43-2019-ORNGA/SGDEMAT/GM/MDLL**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

ANDAMARCA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA
CARLOS ALBERTO QUISPE TICSE
ALCALDE



CAQT/rcca
C.C. Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO
 AMBIENTE Y TURISMO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA
Llaylla
 GERENCIA MUNICIPAL
 OFICINA DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL
 05 DIC. 2019
 EXP N°: 10059 FOLIO: -
 HORA: 11:44 FIRMA:

A : ING. JHONY R. APOLINARIO CASO
 GERENCIA MUNICIPAL

DE : BACH/ING. ENGELBERT ANTHONY AVELLANEDA FLORES
 OFICINA DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

ASUNTO : SOLICITO DERIVAR AL MINAM, SOBRE INFORME DE
 DENUNCIAS AMBIENTALES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

FECHA : Llaylla, 05 de diciembre del 2019.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Oficina de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y a la vez mencionarle lo siguiente:

En virtud del cumplimiento de las funciones de la oficina de recursos naturales y gestión ambiental y por intermedio del presente hacer de su conocimiento que en cumplimiento de la ley N°28611, artículo 43, Inciso 43.2, que indica que "las entidades públicas de deberán enviar anualmente un listado de las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del sistema Nacional de información a la población a través del Sistema Nacional de información – SINIA"

En ese sentido la Oficina de Recursos Naturales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Llaylla, informa con fecha 05/12/2019 no se encontró ninguna Denuncia Ambiental en el archivo, ni registro de denuncias ambientales.

Sin otro particular y esperando su debida atención, aprovechó la oportunidad para expresar los sentimientos de mi estima y especial consideración.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA
 Bach/ing. Avellaneda Flores Engelbert Anthony
 DNI. N° 7350750
 OFICINA DE RECURSOS NATURALES Y
 GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA
 GERENCIA MUNICIPAL
 PASE A: Secretaria General
 PARA: Se elaboracion de
 Oficio de Alcaldia
 FIRMA:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA

 Ing. Jhony R. APOLINARIO CASO
 GERENTE MUNICIPAL